



COMITÉ DE ÉTICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2023



R

[Handwritten signature]

CONTENIDO

- 1) Introducción.
- 2) Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023.
 - a. Cultura de la integridad.
 - b. Comunicación y difusión.
 - c. Política de Integridad.
 - d. Actividades propias del Comité de Ética.
- 3) Hoja protocolaria de firmas.

1) Introducción

El Comité de Ética del Sistema DIF Tabasco es un órgano conformado por personas servidoras públicas de los distintos niveles jerárquicos de esta entidad, las cuales fueron nominadas y electas democráticamente.

Corresponde al Comité de Ética el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar y presentar su Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año en los términos que determine la Secretaría;
- II. Presentar durante enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del ente público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta;
- III. Ejecutar y cumplir en los plazos establecidos, las actividades que determine y publique la Secretaría en el tablero de control o a través de medios electrónicos;
- IV. Proponer la elaboración, y en su caso, la actualización del Código de Conducta del ente público;
- V. Determinar los mecanismos que empleará para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta;

- VI.** Determinar, conforme a los criterios que establezca la Secretaría, los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta;
- VII.** Participar en las evaluaciones que al efecto determine la Secretaría, a través de los mecanismos que ésta señale;
- VIII.** Fungir como órgano de asesoría y orientación institucional en materia de ética pública y conflicto de interés, así como en la aplicación del Código de Ética y Código de Conducta;
- IX.** Recibir y gestionar consultas específicas de las unidades administrativas del ente público en materia de ética pública y conflicto de interés;
- X.** Cumplir con las obligaciones que establece el Código de Ética, así como los protocolos especializados en materia de discriminación, acoso y hostigamiento sexuales;
- XI.** Recibir, tramitar y emitir la determinación correspondiente a las delaciones por presuntas vulneraciones al Código de Ética y/o Código de Conducta respectivo;
- XII.** Emitir recomendaciones y observaciones a las unidades administrativas del ente público, derivadas del conocimiento de delaciones por presuntas vulneraciones al Código de Ética y/o al Código de Conducta;



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

COMITÉ DE ÉTICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

- XIII.** Dar vista al Órgano Interno de Control, por probables faltas administrativas derivadas de las delaciones de su conocimiento;
- XIV.** Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas, en los términos de los presentes Lineamientos, a través de la persona que ocupe la Presidencia;
- XV.** Dar seguimiento a los acuerdos y acciones comprometidos en las mediaciones;
- XVI.** Formular recomendaciones a la unidad administrativa que corresponda, así como a la instancia encargada del control interno, desempeño institucional, o bien, de la mejora de la gestión, a efecto de que se modifiquen procesos en las unidades administrativas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta, incluyendo conductas reiteradas, o sean identificadas como de riesgo ético;
- XVII.** Difundir y promover los contenidos del Código de Ética y Código de Conducta, privilegiando la prevención de actos de corrupción y de conflictos de intereses, así como la austeridad como valor en el ejercicio del servicio público;

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

COMITÉ DE ÉTICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

XVIII. Coadyuvar con las unidades administrativas competentes en la identificación de áreas de riesgos éticos que, en situaciones específicas, pudieran afectar el desempeño de un empleo, encargo o comisión, a efecto de brindar acompañamiento y asesoría;

XIX. Instrumentar, por sí mismos o en coordinación con las autoridades competentes, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y austeridad en el ejercicio del servicio público;

XX. Otorgar y publicar reconocimientos a unidades administrativas o a personas servidoras públicas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura ética al interior de los entes públicos; **XXI.** Emitir opiniones respecto del comportamiento íntegro de las personas servidoras públicas que forman parte del ente público que corresponda, de conformidad con los presentes Lineamientos;

XXII. Establecer las comisiones que se estimen necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones; y

XXIII. Las demás que establezca la Secretaría y aquellas que resulten necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

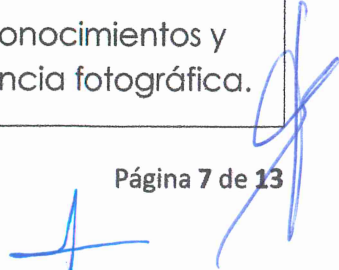


PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023
COMITÉ DE ÉTICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

2) Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023

a. Cultura de la integridad.

Objetivos	Las personas servidoras públicas y los integrantes del Comité de Ética recibirán cursos y programas de capacitación y sensibilización en materia de ética pública, Hostigamiento y Acoso Sexual, Conflictos de Interés Hostigamiento y Acoso Laboral, entre otros.		
Meta	Al finalizar el año 2023, los integrantes del Comité de Ética y los servidores públicos de mandos medios y superiores, habrán participado en actividades que permitirán reforzar la cultura ética en el servicio público.		
Número	Actividades	Periodo de cumplimiento	Mecanismo de Verificación
1	Concurso y/o actividad en la que participen las unidades administrativas para reforzar la cultura ética en el Sistema DIF Tabasco.	01/04/2023 al 30/06/2023.	Reconocimientos y evidencia fotográfica.
2	Cursos y Talleres relacionados con el comportamiento ético de los servidores públicos.	01/02/2023 al 30/11/2023.	Reconocimientos, constancias y evidencia fotográfica.
3	Conferencias sobre temas selectos en materia de ética, anticorrupción, hostigamiento y acoso sexual y laboral, derechos humanos, entre otros.	01/02/2023 al 08/12/2023	Reconocimientos y evidencia fotográfica.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023
COMITÉ DE ÉTICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

4	"Jornadas de la Integridad" con las unidades administrativas del Sistema DIF Tabasco.	01/03/2023 al 30/11/2023	Reconocimientos y evidencia fotográfica.
----------	---	-----------------------------	--

b. Comunicación y Difusión


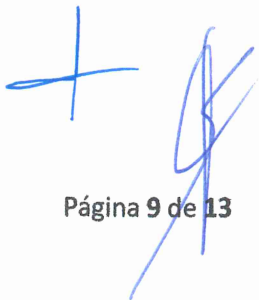
Objetivo	Realizar acciones de difusión del Comité de Ética y sus actividades, así como del marco normativo que integra la política de integridad en el Sistema DIF Tabasco.		
Meta	Que las personas servidoras públicas del Sistema DIF Tabasco sean objeto de todas las actividades de difusión programadas para el año 2023.		
Número	Actividades	Periodo de cumplimiento	Mecanismo de Verificación
1	Difusión del marco normativo de la política de integridad, con contenidos gráficos y/o audiovisuales en redes sociales y en la página de internet.	01/02/2023 al 30/11/2023.	Video interactivo y evidencia fotográfica.



 Página 8 de 13

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023
COMITÉ DE ÉTICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

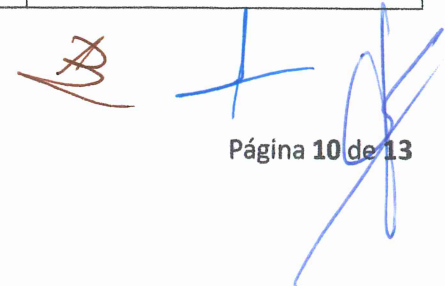
2	Difusión de los integrantes del nuevo Comité, así como de la política de integridad actualizada, en las unidades administrativas.	01/04/2023 al 30/11/2023.	Directorio de integrantes, circulares a las unidades administrativas y sus respectivas respuestas.
3	Programación mensual de protectores de pantalla y fondo de escritorio en los equipos de cómputo en el Sistema DIF Tabasco, con infografías relativas a los principios y valores de la Política de Integridad.	01/02/2023 al 31/03/2023.	Memorándum y evidencia fotográfica.
4	Proyección de filmaciones alusivas a temas relativos a la ética y protección de derechos humanos " Cinéctica ".	01/03/2023 al 30/11/2023	Circulares de invitación y evidencia fotográfica.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023
COMITÉ DE ÉTICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

c. Política de Integridad.

Objetivo	Integrar la "Política de Integridad" en el Sistema DIF Tabasco, así como actualizar el marco normativo del comportamiento ética en el servicio público.		
Meta	Que el Sistema DIF Tabasco cuente con un marco de actuación actualizado en materia de comportamiento ético, conforme a los principios y obligaciones constitucionales en la materia.		
Número	Actividades	Periodo de cumplimiento	Mecanismo de Verificación
1	Actualización del Código de Conducta del Sistema DIF Tabasco.	01/04/2023 al 30/09/2023.	Código de Conducta actualizado.
2	Emisión del documento " <i>Guía para evitar el Conflicto de Interés en el Sistema DIF Tabasco</i> ".	01/02/2023 al 30/06/2023.	Documento aprobado por el Comité.
3	Encuesta "Percepción del Hostigamiento y Acoso Sexual".	01/04/2023 al 30/09/2023.	Encuesta, evidencia fotográfica.

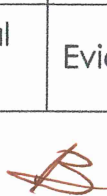

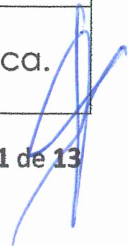

 Página 10 de 13

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023
COMITÉ DE ÉTICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

4	Emisión del "Pronunciamiento de Cero Tolerancia en contra del hostigamiento y acoso laboral".	01/04/2023 al 30/09/2023	Documento aprobado por el Comité.
----------	---	-----------------------------	-----------------------------------

d. Actividades propias del Comité de Ética.



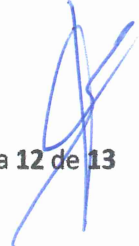
Objetivo	Establecer las actividades que realizará el Comité de Ética, con la finalidad de garantizar el desempeño y la actuación de los integrantes mismo; además, actualizar la imagen pública del Comité de Ética.		
Meta	Realizar las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2023, así como dar cumplimiento a las obligaciones del Comité, dentro de los plazos establecidos.		
Número	Actividad	Fecha	Mecanismo de Verificación
1	Renovación de los integrantes del Comité.	01/02/2023 al 31/03/2023.	Convocatoria, soporte documental del proceso electivo y directorio de integrantes 2023.
2	Rediseño del micrositio del Comité en la página de internet del Sistema DIF Tabasco	01/02/2023 al 31/03/2023.	Evidencia fotográfica.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023
COMITÉ DE ÉTICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

3	Atender las funciones y cumplir las obligaciones del Comité, así como dar seguimiento a los acuerdos tomados hasta su debida conclusión, a través de las sesiones ordinarias y extraordinarias.	01/01/2023 al 15/12/2023.	Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.
4	Taller Básico en <i>lengua de señas mexicana</i> para los miembros del Comité de Ética.	01/04/2023 al 30/06/2023.	Evidencia fotográfica.

Nota: Este Programa Anual de Trabajo 2023, está sujeto a cambios de acuerdo a las necesidades y la operatividad del Comité de Ética, siempre y cuando no interfieran en sus objetivos.

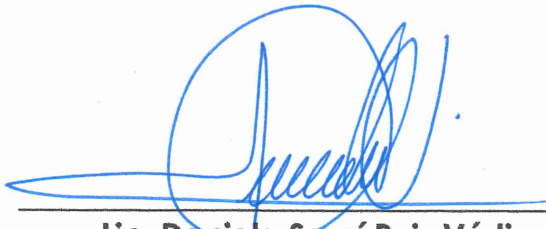




3) Hoja protocolaria de firmas.

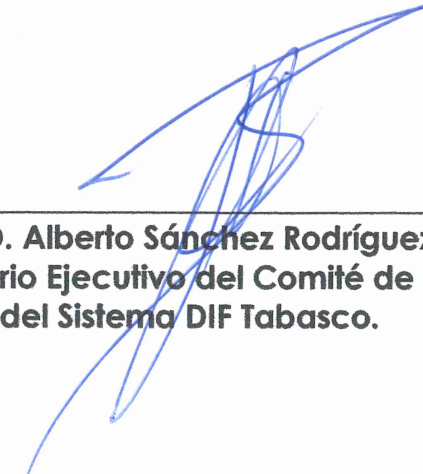
El Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética del Sistema DIF Tabasco fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 25 de enero de 2023, de conformidad a los numerales 4, fracción I y 30, fracción I de los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*, emitidos por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco.



Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz.
Presidenta del Comité de Ética del Sistema DIF Tabasco.



Lic. Daniela Saraí Ruiz Vértiz
Secretaria Técnica del Comité de Ética
del Sistema DIF Tabasco.



M.D. Alberto Sánchez Rodríguez
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética
del Sistema DIF Tabasco.